

# Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Enero-febrero de 2013 - Nº 82

## HUELGA EN EL CERREJÓN

Más de 12.000 trabajadores afiliados a Sintracarbón exigen un acuerdo responsable por la salud y la vida humana, la dignidad de los trabajadores directos y tercerizados, el medio ambiente de La Guajira y el desarrollo integral del país.

## SE INCREMENTA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN 2013

Al inicio del presente año los conflictos laborales se han vinculado con violaciones a los derechos humanos, y continúa y se incrementa la victimización. Durante los últimos días, se presentaron dos hechos de homicidios de sindicalistas, la compañera educadora Elizabeth Gutiérrez, activista sindical del Sutev y el compañero cortero de caña, afiliado a Sintrainagro, Juan Carlos Muñoz.

## LA DISCUSIÓN SOBRE LA REFORMA PENSIONAL

La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales ha dedicado varias sesiones de los meses de diciembre y enero al diagnóstico del sistema pensional, reservando para las sesiones de febrero la formalización de propuestas, lo cual no ha sido óbice para que algunas, principalmente del gobierno nacional, hayan circulado en los medios de comunicación.

## MOMENTO CRÍTICO PARA LA SALUD EN COLOMBIA

Sin lugar a dudas, el Sistema de Seguridad Social en Salud colapsó. Para el gobierno, el problema sigue siendo un asunto financiero. Para quienes pensamos que llegó al límite, se trata de un problema de estructura. Son visiones muy diferentes, tanto de las causas de la crisis como de las soluciones.

## CONVOCATORIA LI JUNTA DIRECTIVA NACIONAL CUT

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en uso de las facultades estatutarias y en especial al capítulo XI, artículo 37, literal g), para el caso, convoca a reunión ordinaria la LI (51) Junta Directiva Nacional, para los días 14 y 15 de marzo del presente año, en la ciudad de Bogotá (lugar por confirmar).

Lea, difunda y apoye el

**Informe Semanal**  
de la CUT

ENVÍE SUS APORTES  
AL CORREO:  
[pressacut@cut.org.co](mailto:pressacut@cut.org.co)





**EDITORIAL**

**Domingo Tovar Arrieta**  
**Presidente**

**E**l año 2012 culminó en medio de agudos debates, discusiones y preocupaciones de diversos sectores del país, especialmente el de los trabajadores, por la situación cada vez más preocupante que se cierne sobre la realidad nacional producto de las políticas que se vienen aplicando por parte del actual gobierno.

El modelo económico imperante en el país, denominado globalizador, está diseñado y auspiciado por un capitalismo salvaje, controlado por los centros de poder internacional como la banca usurera, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y las multinacionales. Todo esto articulado a las decisiones y conclusiones de los países desarrollados, que nos imponen, no solo el modelo, sino sus crisis, bajo el sofisma de ser irremediable e inmodificable, cargando los costos a la inversión social en el mundo, con claras consecuencias que se reflejan con el sometimiento de los países en desarrollo o subdesarrollados a través de sus gobiernos, el incremento de las franjas de miseria absoluta, la informalidad en el empleo y la expropiación de los recursos naturales, acompañada del exterminio de la soberanía alimentaria de los países afectados fundamentalmente en Asia, África, América Latina y el Caribe.

Trabajadores, campesinos, agricultores, ganaderos, caficultores, estudiantes, ambientalistas, pequeños mineros, indígenas, pequeños y grandes industriales, sectores de la academias, vienen adelantando reclamos generados por cuanto desde su situación particular unos, de la general otros y desde el análisis respetabilísimo de prestantes analistas, la agudización de la crisis económica de la economía nacional es cada vez más evidente.

Es claro que ante la realidad de la gran mayoría de colombianos y en especial de los trabajadores estos son algunos de los problemas más evidentes:

-La reforma tributaria aprobada a 'pupitrazo' por el Congreso de la República constituye un duro golpe a los sectores medios y pobres que constituyen el 90 de la población colombiana quienes se han visto inundados de tributos para poder compensar las nuevas y grandes rebajas y exenciones tributarias que ésta la ha otorgado al gran capital preferiblemente multinacional para engordar aún más sus enormes ganancias. A los billones de exenciones tributarias de que gozaban por las gabelas concedidas en los últimos años, se suma la eliminación de los aportes parafiscales, un 5% con que se mantenían programas al servicio de la nación como el SENA y el ICBF. La eliminación igualmente del aporte patronal a la salud de los trabajadores, un 8,5% de la nómina, rebaja en un 13,5% el valor de la nómina, casi 7 billones de pesos, buena parte de los cuales se recuperan vía el impuesto al valor agregado y al consumo.

El ajuste del salario mínimo en un 4,02% por decreto gubernamental, cuyas negociaciones fracasaron estruendosamente por el contubernio del gobierno y los grandes empresarios ha confirmado que no es real la campaña del gobierno de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores ni disminuir la pobreza en el país. La violencia antisindical; la violación al derecho de asociación, negociación colectiva y demás libertades sindicales; la prevalencia de las más diversas formas de intermediación laboral, la precarización del empleo ratifican esta afirmación.

-La crisis de la salud ante la cual el gobierno nacional hace oídos sordos frente al clamor nacional de reformar el actual sistema partiendo de la necesidad de eliminar la intermediación del sector privado, declararla como un derecho fundamental y retomar el control por parte del estado. Los criterios del gobierno para la reforma que anuncia parten de mantener la salud como

# **Llamamiento a la movilización nacional en defensa de los trabajadores, la salud, la educación públicas, la producción y la soberanía nacional**



una mercancía para el sector privado que ha encontrado en la misma un excelente negocio mientras los usuarios mueren en las puertas de los centros de atención.

-Se anuncia una reforma pensional en la que prima a nombre de la falsa equidad que pregona el gobierno, el fortalecimiento del sistema de ahorro pensional para aumentar las ya exorbitantes ganancias de los fondos de pensiones y el debilitamiento del régimen de prima media a cargo del estado.

- La política educativa centrada en la educación como una mercancía y no como un derecho fundamental desde el preescolar hasta los altos niveles de la educación superior, reflejado en las reformas ejecutadas o anunciadas en todos los niveles, en los que destaca la reforma universitaria, han elevado en unos y conducen a aumentar en otros los niveles de privatización de la educación, desmejoramiento de la calidad de la misma, precarización de las condiciones de trabajo del profesorado y entrega de la educación a la táctica de entrega de la economía al gran capital en el contexto de los tratados de libre comercio.

-La libertad de importaciones, la eliminación indiscriminada de los aranceles, los TLC en ejecución, los próximos a entrar en vigencia y los anunciados inclusive con China, que ya nos tiene inundados de mercaderías y la acelerada revaluación del peso, han llevado a la ruina de vastos sectores de la producción nacional que no han soportado la competencia frente al ingreso masivo de mercancías importadas desde las grandes potencias productoras. Agricultores,

textileros, fabricantes de calzado, autopartistas, la cadena láctea y muchos otros sectores de la producción nacional han sido barridos del escenario nacional o anuncian serlo como consecuencia de tan nefasta política. La industria y la agricultura, soporte de la economía, el empleo, la innovación tecnológica en todo el mundo han sido destruidas por esta políticas. Eso explica el elevadísimo índice de precariedad e informalidad en el empleo (60%), las altas tasa reales de desempleo y la pobreza extrema en el campo y las ciudades.

-Producto de lo anterior, el país ha asistido a la absorción del capital nacional por parte del sector multinacional. Los sectores estratégicos de nuestra economía han sido tomados al calor de la promocionada confianza inversionista. El país ha perdido no solo su soberanía nacional en lo político, sino en sectores estratégicos como el alimentario, telecomunicaciones, financiero, de recursos naturales, comercio, comunicaciones y muchos más.

-Sumado a lo anterior, la decisión de este gobierno de poner a depender la economía nacional de la gran minería al servicio de las multinacionales, en desmedro de los demás sectores de la economía, empieza a cobrar sus consecuencias con la desaceleración evidenciada al final del año anterior, que no es otra cosa que la recesión en el sector. Todo el engaño de este gobierno sobre la excelente salud de nuestra economía, quedó en evidencia con las cifras de crecimiento del año anterior: más de un punto por debajo de la cifra del 4,8% con que había hecho demagogia el presidente y su Ministro de Hacienda. No aprende este gobierno de las rectificaciones que ya América Latina emprendió con resultados ejemplarizantes por sus gobiernos alternativos y progresistas ni de los resultados desastrosos de las políticas neoliberales hoy vistos en Europa. Santos se empeña en aplicar las recetas del FMI y del Banco Mundial que son las responsables de los fracasos en Grecia, España, Portugal, Italia y las amenazas sobre Francia y Alemania.

Todo lo anterior nos llama a la CUT en su conjunto a que con el Comando Nacional Unitario y las organizaciones sociales, los sectores gremiales, políticos y populares a que preparemos y realicemos en la mayor unidad posible las acciones de movilización social que se requieran para derrotar estas regresivas políticas, medidas y despropósitos gubernamentales, exigiendo al gobierno nacional atender las peticiones de los trabajadores, contenidas en su agenda laboral, a través de sus organizaciones sindicales que los representan, igualmente de los sectores de la producción agrícola e industrial, pequeña y mediana minería, ambientalistas, estudiantes expresados a través de la MANE y de todas las organizaciones que justamente han elevado sus reclamaciones ante tan lesivas medidas.

En este contexto ratificamos igualmente nuestra aspiración a que las negociaciones de Paz de La Habana entre el gobierno y las FARC, no solo lleguen a plenos acuerdos sino que incorporen a otras fuerzas insurgentes existentes y conduzcan a una solución política del conflicto.

# Mejoremos las comunicaciones para avanzar en el trabajo sindical

**Tarsicio Rivera Muñoz**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

**H**e asumido desde el pasado 19 de diciembre del 2012, la responsabilidad de dirigir el Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda de la CUT Nacional en un momento difícil y complejo que vive el país y los trabajadores, lo cual demanda un trabajo sindical a la altura de las exigencias y de los compromisos que debemos asumir los trabajadores para mejorar nuestras condiciones de trabajo y vida como asalariados.

Planteo a continuación unas reflexiones acerca del papel que deben jugar los canales y medios de comunicación con que cuenta la Central y sus sindicatos afiliados, con el ánimo de darle continuidad y ejecución a importantes definiciones y compromisos adquiridos en los dos Seminarios Nacionales del Departamento de Comunicaciones que realizaron mis dos antecesores en este cargo.

1.- Se debe hacer un gran esfuerzo de coordinación entre los responsables de comunicaciones de las subdirectivas, sindicatos nacionales, regionales y sectoriales para aprovechar mejor la publicación del PERIÓDICO INFORMATIVO CUT a nivel nacional y los periódicos de las subdirectivas y sindicatos, así como de los programas radiales y de televisión. Hay que encaminarse hacia los objetivos trazados por el Comité Ejecutivo Nacional de la CUT para este semestre del 2013: Enfrentar la políticas antisindicales y antipopulares del gobierno, ganar en unidad y mejorar el funcionamiento de la CUT y sindicatos filiales; encontrar soluciones a los conflictos laborales y sindicales y sacar adelante de manera exitosa las elecciones de los Comités Ejecutivos Nacional y de las subdirectivas y los delegados el VI Congreso de la CUT.



2.- Los canales y medios de comunicación de la CUT, deben ayudarnos a plasmar los propósitos sindicales y políticos de mantenernos informados, de orientar las acciones de negociación y lucha de nuestros sindicatos, de entregar las orientaciones de nuestras direcciones para las batallas sindicales y de lucha; de educar y abrir el debate sobre los temas cruciales de la política del gobierno y de los patronos que nos afectan y que están al orden del día como los efectos graves de la reforma tributaria, de la aplicación de los tratados de libre comercio, de la propuestas de reformas del gobierno tales como la política, la pensional, de la salud y la laboral que se tramitarán en la próxima legislatura del Congreso de la República de composición mayoritaria y proclive a la política gubernamental.

3.- Se debe prestar especial atención al esfuerzo que se hace desde el Departamento de Comunicaciones, de tener semanalmente un boletín que resuma las actividades que se realizan en la Central y sus sindicatos, para que sea difundido a través de los medios de comunicación regional y sectorial y lo más importante, alimentarlo con sus informaciones y propuestas. De ahí que es urgente fortalecer los comités de comunicaciones de las subdirectivas y sindicatos para una mejor coordinación.

4. La página web de la CUT ([www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)), debe ser una herramienta de trabajo importante, para que sindicatos y afiliados se mantengan informados y consulten sobre inquietudes y temas de actualidad y orientaciones y posiciones de la Central sobre los hechos políticos y sindicales del momento. La idea es hacer una cadena de trabajo entre las páginas web de la CUT y de los sindicatos filiales y tener links comunes en nuestras páginas como las publicaciones, nuestros periódicos y los comunicados.

5.- Llamamos a que el periódico nacional de la CUT y los periódicos de las subdirectivas y sindicatos, sean una herramienta de orientación y movilización de nuestros afiliados. Promovamos en grupo la discusión de nuestros periódicos y publicaciones, generemos el debate para que la base nos haga aportes, sugerencias y propuestas, y asuma compromisos con el trabajo sindical. Es urgente por ello que los periódicos se distribuyan de manera organizada y planificada entre nuestros

afiliados, sin distinciones de diferencias ideológicas y políticas.

6. En el desarrollo de protestas y acciones de masas de los sindicatos los periódicos, boletines, programas radiales y de televisión deben jugar un papel determinante para el triunfo de estas acciones de lucha.

Finalmente, se deben desarrollar campañas internas para que los compañeros(as) de la base y de las direcciones intermedias de todos los sindicatos, escriban e interactúen por nuestros medios de comunicación, sus contenidos no pueden seguir siendo patrimonio solo de los directivos. Desde el Departamento de Comunicaciones espero que se hagan los mayores y mejores aportes de todos y todas ustedes para cumplir de manera exitosa con esta nueva tarea que se me ha encomendado de dirigir este importante tema transversal a todos los departamentos en cuanto a utilizar de la mejor manera los medios y canales de comunicación icuento con ustedes!

## Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D. C., enero-febrero de 2013. Edición N° 82

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2008-2012

<b>Domingo Tovar Arrieta</b> Presidente	<b>Gilberto Martínez Guevara</b> Director del Departamento de Organización y Planeación
<b>Rafael Alberto Molano Piracoca</b> Primer Vicepresidente	<b>Horacio Paba Robles</b> Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
<b>José Diógenes Orjuela</b> Segundo Vicepresidente	<b>Hernán Trujillo Tovar</b> Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
<b>Luis Alejandro Pedraza Becerra</b> Secretario General	<b>María Victoria Forero</b> Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
<b>Fabio Arias Giraldo</b> Fiscal	<b>Francisco Maltés Tello</b> Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
<b>Luis Alfonso Velásquez Rico</b> Director Departamento Finanzas y Tesorería	<b>Tarcicio Mora</b> Director del Departamento de Relaciones Internacionales
<b>Tarsicio Rivera Muñoz</b> Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	<b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b> Luis Alfonso Velásquez R., Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar, Tarsicio Rivera M. y José Diógenes Orjuela.
<b>Luis Alberto Vanegas Zuluaga</b> Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	<b>PRODUCCIÓN Y EDICIÓN</b> Oficina de Prensa CUT / Karol Loaiza Diseño de maqueta y diagramación Éditer Estrategias Educativas ctovarleon@gmail.com
<b>Jorge Enrique Gamboa Caballero</b> Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fotos: Oficina de Prensa CUT, César Tovar, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Carlos Orozco y tomadas de Internet.
<b>José Guillermo Rivera Zapata</b> Director del Departamento de Salud en el Trabajo	NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR. Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT). Comentarios y sugerencias: <a href="mailto:prensacut@cut.org.co">prensacut@cut.org.co</a> Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550 Bogotá-Colombia. 2012. Suramérica
<b>Witney Chávez Sánchez</b> Director del Departamento de Seguridad Social	
<b>Jaime Goyes Luna</b> Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
<b>Rafael Escalona Tovar</b> Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
<b>Ligia Inés Alzate Arias</b> Directora del Departamento de la Mujer	
<b>Jorge Alvin Anaya Martínez</b> Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	

## Cambios en cargos directivos

**P**or decisión del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT del pasado 18 de diciembre del 2012 y teniendo en cuenta la conformación de un nuevo acuerdo de gobernabilidad, se aprobaron los siguientes cambios en los cargos directivos del mismo.

1. Secretario general: Luis Alejandro Pedraza Becerra.
2. Director del Departamento de Seguridad Social: Witney Chávez Sánchez.

3. Directores del Departamento de Comunicaciones: Tarsicio Rivera Muñoz.
4. Tesorero: Luis Alfonso Velásquez Rico
5. Director del Departamento de Organizaciones Sociales: Francisco Maltés Tello.
6. Debido a la renuncia de Gustavo Triana al cargo, la Compañera María Victoria Forero, en su reemplazo, ocupa el cargo de Directora del Departamento de Multinacionales, y el compañero Diógenes Orjuela, pasa al cargo de Segundo Vicepresidente.



COMUNICADO

## Se inicio la huelga en el Cerrejón Limited Colombia

Después que Sintracarbón, en representación de los trabajadores de la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo, ubicada en el Departamento de la Guajira, Colombia, presentó su Pliego de Peticiones el 9 de noviembre de 2012 e iniciaron la negociación con la Empresa Carbones del Cerrejón, el 29 de noviembre y agotada la etapa de arreglo directo, a pesar de la mejor disposición de los trabajadores para llegar a un acuerdo, con actitud seria, responsable de los negociadores y base sindical, no encontró reciprocidad en la empresa, porque sus ofertas, están lejos de las aspiraciones de los trabajadores y bienestar que también demandan los colaboradores de cerrejón y sus familias, la protección al medio ambiente de la Guajira, respeto y responsabilidad social para con las comunidades impactadas por este tipo de explotación; se inició hoy 7 de febrero, a las 3:00 p.m., la huelga con la parálisis de toda la producción, el levantamiento de carpas e iniciándose un proceso de movilización y denuncia nacional e internacional.

A pesar de que carbones del Cerrejón Limited, se encuentra bien posicionada desde el punto de vista económico y sus ganancias anuales son importantes, pues solo en el 2011 sus ganancias fueron de más de 1,3 billones de pesos y con tendencia a crecer su rentabilidad en un 43%, no ha querido resolver las peticiones para la firma de una nueva convención colectiva que solo debe pagar el 6,5%, para resolver lo salarial, el sistema de transporte, cobertura educativa, mejorar y ampliar los servicios de salud personal y de familia, los riesgos profesionales, la condición laboral de los trabajadores tercerizados, protección ambiental y trato a las comunidades.

El 98,5 de los trabajadores se vincularan a la huelga con sus familias y con el respaldo del movimiento sindical nacional e internacional, que

vemos en esta lucha la expresión más justa de rechazo a las políticas de la multinacionales Xstrata, AngloAmerican y BHP Billinton que son las que se enriquecen dejando a la región los huecos, pobreza y a los trabajadores enfermedades y un porvenir oscuro para su familia.

Desde la CUT estamos convocando a todos nuestros sindicatos filiales y sus afiliados y al conjunto del movimiento sindical y social del país a promover la más amplia solidaridad con este justo y patriótico movimiento huelguístico, enviando comunicados de exigencia a la empresa a negociar de manera justa con Sintracarbon, a participar de las acciones de solidaridad como encuentros nacionales y regionales de acompañamiento en las carpas de huelga, movilizarnos en todo el país y responder de manera positiva y masiva las movilizaciones que convocaremos en próximos días desde la CUT y nuestro sindicato Sintracarbon.

Estamos demandando del gobierno nacional, departamental de Guajira y de la Empresa Carbones del Cerrejón Limited, las garantías para que los afiliados de Sintracarbon, sus familias y las acciones solidarias que hagamos se puedan realizar sin obstáculo alguno como expresión clara del derecho de organización sindical y de huelga que constitucionalmente están establecidos y porque los únicos responsables de este conflicto son los directivos de esta empresa. Expresamos una vez más, nuestra voluntad y decisión para ayudar al desarrollo exitoso de esta huelga y del proceso de negociación. Bogotá, 7 de febrero de 2013.

**Domingo Tovar Arrieta**  
PRESIDENTE

**Luis Alejandro Pedraza**  
SECRETARIO GENERAL

**Tarsicio Rivera Muñoz**  
DIRECTOR DPTO. DE COMUNICACIONES

COMUNICADO

## Club Social y Deportivo Gobernación del Valle del Cauca despide trabajadores por presentar pliego de peticiones

Los trabajadores y trabajadoras del Club Social y Deportivo Gobernación del Valle del Cauca, afiliados al sindicato SINTHOL, presentaron el día 9 de octubre de 2012 un pliego de peticiones a la Administración del Club, y la arremetida de la patronal no se hizo esperar; despidieron a los trabajadores que tenía cualquier clase de vínculo con el sindicato, e igualmente modificaron algunas condiciones laborales.

Esta situación se dio a conocer al Ministerio del Trabajo en su momento, y es así como el 27 de diciembre de 2012, se da inicio a la etapa de arreglo directo. Sin embargo el día 15 de enero de 2013, la señora María Helena Acevedo Espinosa, Administradora del Club, y quien se distingue por ser una persona enemiga de la organización social, llamó a la policía y amenazó con una denuncia penal al compañero Yelby Ramírez Rengifo, Director

de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de la CUT Valle del Cauca, con el fin que los sacaran por un supuesto maltrato de parte de la comisión negociadora de los trabajadores y con el objeto de no firmar la prórroga de la etapa de arreglo directo.

La CUT rechaza enérgicamente el comportamiento de la patronal frente al proceso de negociación que se viene llevando en el Club Social y Deportivo Gobernación del Valle del Cauca, e insta al Ministerio del Trabajo, intervenir frente a este conflicto laboral. Bogotá, 23 de enero de 2013

**Domingo Tovar Arrieta**  
PRESIDENTE

**Luis Alejandro Pedraza**  
SECRETARIO GENERAL

**Luis Alberto Vanegas Z.**  
DIRECTOR DPTO. DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD

COMUNICADO

## Consortios mineros del departamento de Cesar militarizan la mina para desalojar a sus trabajadores

El día 21 de enero de 2013, las empresas Colombian Natural Resources (Cnr), Consorcio Minero del Cesar S.A.S. (Cmc) y Masering S.A.S., les impidieron a sus trabajadores el ingreso a su respectivo turno para cumplir con las labores ordinarias, para lo cual estas empresas procedieron a solicitar la militarización de la mina, situación que fue atendida por el Sargento García, quien comanda el batallón mina la "Francia" y de inmediato se impidió el ingreso de los trabajadores que entraban a su respectivo turno.

Ante la amenaza de desalojar a los trabajadores de sus puestos de trabajo, sin explicación alguna, el turno que estaba laborando precedió a quedarse al interior de la mina, defendiendo sus puestos y el derecho al trabajo, en espera de alguna explicación de los empleadores frente a la actitud del paro intempestivo propiciado y ejercido por las empresas de manera deliberada e ilegal. Ante la actitud defensiva de los trabajadores, las empresas han impedido el ingreso de cualquier alimento y suministro de agua, lo cual ha causado quebrantos de salud a los trabajadores que se encuentran al interior de la mina.

Es indignante que el ejército nacional que está llamado a defender la soberanía, el patrimonio nacional y el respeto a los derechos humanos se preste para cometer abusos, en complicidad con los patronos, en particular las empresas transnacionales. Esta misma maniobra empresarial la pusieron en práctica contra los trabajadores en el mes de junio del 2009, en esa época no les pagaron salario desde el 6 de junio hasta el 24 de agosto, presionando su retiro, logrando la desvinculación ilegal de más del 50% de la mano de obra.

Hoy se repite la historia, toda vez que ante la resistencia de los trabajadores y con el propósito de justificar su ilegal proceder, en las horas de la tarde se repartió una circular generalizada en el cual manifiesta que los trabajadores saldrían a vacaciones colectivas desde el 22 de enero al 14 de febrero del 2013 y simultáneamente por medio de otra circular le plantea al personal un retiro voluntario lo cual muestra a todas luces que lo que pretenden estas empresas es cercenar por completo el derecho al trabajo, por cuanto hasta ahora no han demostrado ninguna insolvencia económica que conlleve a un cierre y terminación de contratos y si así lo fuere tendría que someterse al escarnio del ministerio del trabajo quien es la entidad del estado llamada a intervenir para autorizar o no un cierre parcial o definitivo y suspensión de contratos.

Ante esta grave situación que altera el orden público, llamamos a todos los trabajadores del sector minero para que hagan uso del derecho a la protesta en solidaridad con los trabajadores de estas empresas.

Así mismo llamamos al Estado colombiano, en cabeza del Ministerio del Trabajo y del Ministerio del Interior para que intervengan y hagan respetar los derechos inalienables de los trabajadores y procedan al retiro de la fuerza pública, la que no tiene razón de ser para estar al servicio del abuso de estas empresas.

**Domingo Tovar Arrieta**  
PRESIDENTE

**Luis Alejandro Pedraza**  
SECRETARIO GENERAL

**Luis Alberto Vanegas Z.**  
DIRECTOR DPTO. DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD



# Conflictos laborales

**Horacio Paba**

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN  
COLECTIVA Y CONFLICTOS

La campaña por radio y televisión que el Ministerio del Trabajo realiza para fomentar el reconocimiento y desarrollo sindical, queda en franca demagogia publicitaria gubernamental, pues en la práctica, como se denunció en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, ante la realidad incuestionable que se vive en las empresas multinacionales y nacionales con el aumento de los despidos colectivos, despidos de dirigentes sindicales, contraplegos y el rechazo a la negociación colectiva, todo esto agravado con la ola de nuevos asesinatos de sindicalistas en los primeros días de enero del año en curso. Entre otros conflictos a destacar



sindical y ante los permanentes abusos laborales de la multinacional, despidos de trabajadores y de dirigentes sindicales, procesos de levantamiento de fuero a la Dirección Nacional, como en efecto, en la actualidad ocurre. A la fecha se discute y negocia el pliego de peticiones frente a una postura radical y displicente de la multinacional que exigió que el sindicato, efectuara mítines en la embajada de Brasil en Bogotá, conjuntamente con la CUT Nacional, para exigir la intermediación del gobierno brasilero y además fue solicitada la intervención y solidaridad de la CUT de los trabajadores de Brasil.

## Sector Caña de azúcar Ingenios María Luisa y La Cabaña

La actividad de organización sindical y negociación colectiva, se intensificó en el Valle del Cauca a partir de la fusión sindical entre el Sindicato Nacional de Corteros de Caña y el Sindicato Nacional de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, disolviéndose Sinalcorteros, para transformarse en subdirectivas y departamento del sector caña de azúcar de Sintrainagro. En esa tarea, los trabajadores de los ingenios María Luisa y La Cabaña, solicitaron y fueron aceptados como afiliados a Sintrainagro, procediendo de forma inmediata a la presentación de pliegos de peticiones. La respuesta de los ingenios fue violenta laboralmente a través de sus contratistas y despidieron colectivamente a más de 120 compañeros, se niegan al reintegro y a la negociación colectiva, inician una ofensiva de terrorismo psicológico contra esposas y familiares de trabajadores, advirtiendo que la afiliación a Sintrainagro se responderá con cancelación de contratos de trabajo. Y a todo lo anterior, se agrega el vil asesinato del compañero sindicalista y activista en los mítines y las huelgas Juan Carlos Muñoz, ocurrido el 28 de enero, cuando se dirigía a asumir las tareas en el corte de la caña.

En la Comisión Permanente de Concertación, los representantes de la CUT



Nacional, dejaron constancia sobre la gravedad de los hechos ocurridos en el sector de la caña como en los demás sectores laborales en conflicto y se cuestionó la ineficacia de las campañas publicitarias del Gobierno sobre las bondades del sindicalismo, pues en la práctica y en la realidad continúa una ofensiva violenta antisindical, a la fecha, los ingenios María Luisa y La Cabaña, mantienen su ofensiva y el Gobierno de forma negligente, muestra su incapacidad para ejercer autoridad y exigir el cumplimiento de la ley. La CUT Nacional, exigió la convocatoria del Comité Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT - Cetcoit, para tratar de forma específica el tema de la caña y se está a la espera de la fecha de reunión.

## SABMiller Bavaria, Sinaltrainbec

Luego de la permanente negativa de la LSABMiller, para reconocer su obligación de relacionarse con Sinaltrainbec como organización sindical, que ha avanzado en la organización de los trabajadores de la rama cervecera, y en los del monopolio en Colombia de SABMiller - Bavaria, y obteniendo como respuesta, acciones de la Miller ante las autoridades del trabajo para impugnar al sindicato y desconocer el derecho a la negociación colectiva. La CUT Nacional, recurrió al Ministro del Trabajo para reclamar la convocatoria del Comité Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT - Cetcoit, y en sendas reuniones se ha logrado establecer un proceso para el desistimiento de las demandas contra Sinaltrainbec, el desistimiento de la persecución sindical contra sus afiliados y en ese mismo sentido, el de algunas acciones legales de Sinaltrainbec

contra la SABMiller, para despejar el camino mediante la presentación de un nuevo pliego de peticiones y proceder a su negociación.

## Trabajadores estatales unifican acciones programáticas para pliego de peticiones

Desde el Comando Nacional Unitario, integrado por CUT, CGT y CTC y CPC, se ha promovido la unidad de acción de los trabajadores del estado a través de sus organizaciones sindicales, para estudiar y definir el pliego único que se presentará al Gobierno Nacional y que debe estar presidido y acompañado de grandes movilizaciones en lo regional y nacional.

## Sector salud insiste en agenda con Gobierno Nacional

Las organizaciones sindicales vinculadas al sector salud, trabajan intensamente en la reiteración y actualización de la agenda que se encuentra en manos del Gobierno Nacional, para encontrar solución definitiva a la gravísima situación que se presenta, fundamentalmente en el sector público. En la agenda que se encuentra en el escritorio del Presidente de la República, Juan Manuel Santos y que no ha sido contestada para su discusión, se encuentra precisamente el tema de los trabajadores de la salud, quienes indudablemente están abocados de forma conjunta con los trabajadores estatales a fortalecer la movilización y la confrontación al modelo de privatización y corrupción gubernamental y de contratistas en ese sector. Febrero 1 de 2013

## En el Cerrejón, Sintracarbón

Con Sintracarbón se da la gran batalla por la defensa de conquistas adquiridas y mejores niveles de remuneración salarial y de las prestaciones sociales, además de auténticos y reales planes de seguridad industrial y medicina del trabajo. La respuesta a Sintracarbón y a la CUT es intransigente e inconsecuente entre los ingresos económicos percibidos por la empresa y las pírricas remuneraciones que ofrecen ante las solicitudes de los trabajadores. En la fecha, Sintracarbón aprobó la huelga general y dentro de ese marco, se persiste en una negociación que realmente corresponda a los requerimientos del pliego de peticiones.

## Brasileña Votorantim, Sindicato Nacional de Acerías Paz del Río

La multinacional Votorantim, adquirió por concesión del Estado colombiano la explotación minera del carbón y hierro en el departamento de Boyacá, además de la operación de la siderurgia productora de hierro y acero, tradicionales actividades de la empresa Acerías Paz del Río, que luego de un proceso de reestructuración de salvamento, que dejó miles de trabajadores en la calle, fue adquirida por la multinacional brasileña Votorantim. El Sindicato Nacional de Acerías Paz del Río, luego de un receso desde el 2005, en materia de negociación colectiva, impuesto por el Plan de Reestructuración, volvió a denunciar la convención colectiva y presentar pliego de peticiones a principios del mes de enero de 2013. La exigencia de negociación colectiva surge por una redinamización



# ¡Colombia una sociedad que atenta contra la niñez!

**Jorge Alvin Anaya**

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y MENOR TRABAJADOR

**S**e ha vuelto costumbre agitar el tema de niñez y adolescencia de forma coyuntural por los diferentes medios de comunicación y círculos de opinión, al ritmo de acontecimientos que registran desafortunadas y dolorosas formas de maltrato contra los elementales derechos universales de este sector de la población que se apresta a ejercer la ciudadanía colombiana.

Se agita el tema en épocas festivas para registrar las cifras de quemados por la pólvora ante la irresponsabilidad de los padres, o los muertos o heridos por las balas perdidas, o los alarmantes hechos de violaciones sexuales y abandono de recién nacidos en lugares públicos, o los cada vez más recurrentes casos de embarazos de adolescentes, o las crecientes cifras de reclutamientos forzado por los grupos armados para la guerra o, el matoneo o bullying escolar.

El cinismo y la perversidad hacen su aparición en el tema cuando hasta la clase política trafica de manera irresponsable y descarada utilizando el asunto de los niños(as) como un ingrediente de campaña política, incorporando en sus programas con un falso altruismo, las necesidades y expectativas en los diferentes campos sociales.

La noticia a exportar internacionalmente es el registro de más de 100 asesinatos en el país durante el mes de enero, hecho lamentable porque refleja de cuerpo entero, la situación que condena a todos los colombianos, que atenta contra lo más sublime del embrión de la sociedad como es la niñez.

No podemos perder de vista que es al Estado colombiano a quien le corresponde, desde sus diferentes estructuras, definir las políticas y estrategias de protección integral de la niñez para preservar sus derechos establecidos universalmente por organismos consagrados para ello: ONU-OEA-OIT, además de las normas nacionales consagradas en la ley.

Para ello el gobierno nacional debe articular políticas públicas en los campos edu-



cativos, bienestar familiar, salud, cultura y recreación que integren acciones tendientes a recuperar el verdadero rol social de los derechos y del bienestar de nuestros(as) niños(as) y adolescentes en el país.

La sociedad colombiana reclama un verdadero compromiso del Estado para cambiar este lamentable panorama, que es el resultado de la descomposición social y moral que procede de la corrupción general que ha filtrado a toda la sociedad en sus valores básicos y que copia, a manera de carrusel, los malos ejemplos que se practican desde la clase dirigente en las distintas esferas del Estado.

No puede ser que Colombia aparezca en materia de trabajo infantil rajado en el cumplimiento de los acuerdos del milenio suscrito con la ONU-OIT y que contemple bajar a cero la tasa de trabajo infantil, cuando hoy las cifras son las más elevadas en toda su historia, las cifras se han disparado en los últimos años.

No puede ser que ante éste flagelo, sea la empresa privada, como la Fundación Telefónica, quien aparezca presentándose muy altruistamente con la estrategia contra el trabajo infantil entregando a la ciudadanía la tarea del uso de detectores con dispositivos móviles para registrar el trabajo infantil en las calles y entregar las evidencias al ICBF como instrumento práctico de ataque a éste fenómeno social. No es otra cosa que el Estado ha abandonado su función y responsabilidad y permite a la empresa privada cobrar créditos con “acciones altruistas” que enmascaran los beneficios tributarios que, de carambola, persiguen con éstos pantallazos !Como quien dice: nuevamente los españoles nos están regalando espejitos!

# Pensiones que desbordan los límites constitucionales

**Hernán Trujillo Tovar**

DIRECTOR DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS CUT / ASUNTOSJURIDICOS@CUT.ORG.CO

**A** la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, y una de sus funciones es decidir sobre las demandas de inconstitucionalidad, como en el caso que nos ocupa relacionado con la demanda contra el artículo 17 de la Ley 4 de 1992, que dice:

Artículo 17. El Gobierno Nacional establecerá un régimen de pensiones, reajustes y sustituciones de las mismas para los Representantes y Senadores. Aquéllas y éstas no podrán ser inferiores al 75% del ingreso mensual promedio que, durante el último año, y por todo concepto, perciba el Congresista. Y se aumentarán en el mismo porcentaje en que se reajuste el salario mínimo legal.

Parágrafo. La liquidación de las pensiones, reajustes y sustituciones se hará teniendo en cuenta el último ingreso mensual promedio que por todo concepto devenguen los Representantes y Senadores en la fecha en que se decreta la jubilación, el reajuste, o la sustitución respectiva.

La CUT interpuso esta demanda con diferentes argumentos presentados en la audiencia pública convocada por la Corte Constitucional, resaltando los principios de la seguridad social, la eficiencia, la universalidad, la solidaridad, entre otros. La Constitución no tiene ningún postulado que justifique ese trato diferenciado a favor de los congresistas además de que no son un grupo vulnerable que merezca especial protección. Si con esa pensión se busca reconocerles su honorabilidad, para ello se les brindan excelentes condiciones laborales (salarios altos, equipos de trabajo, viáticos, etc) y si fuera por garantizar su independencia o evitar focos de corrupción, éste no es un fin constitucional y la realidad ha demostrado que no es útil para ese objetivo. Por eso parece que el régimen especial que se establecieron además de no responder a un fin legítimo, representa un desbordamiento de su facultad de legislar, además que causa perjuicios injustificados que contribuyen a aumentar la brecha de la desigualdad social existente en Colombia.

El debate político y jurídico se plantea en momentos en que se discute en la Comisión Nacional de Concertación la reforma pensional que el Ministerio del Trabajo presentará a consideración del Congreso en el mes de marzo de 2013. Se está ambientando un escenario que nos convoca a estar en máxima alerta y donde continuaremos participando con nuestras propuestas.

Llamamos a todas las organizaciones sociales y sindicales para que con la mayor disposición, preparemos la movilización,



fortalecida desde el Comando Nacional Unitario para defender las iniciativas construidas desde el movimiento sindical. Estamos por el respeto a los derechos adquiridos, pero también pedimos que no se sobrepasen los topes establecidos hacia arriba y crear un mínimo para universalizar o ampliar la cobertura para las mayorías de las colombianas y colombianos que hoy no tienen esta prestación social.

Mediante el Acto Legislativo 01 de 2005, se modificó el artículo 48 de la Carta Política se establecieron topes en materia de pensiones al decir: “A partir del 31 de julio de 2010, no podrán causarse pensiones superiores a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con cargo a recursos de naturaleza pública.” Es decir que el tope máximo es una suma cercana a los 15 millones de pesos mensuales.

Es común que los mandatos constitucionales sean burlados como en el presente caso; excongresistas, exmagistrados y exfuncionarios siguen recibiendo pensiones que superan los topes establecidos, utilizando interpretaciones amañadas, declarando y aceptando impedimentos que facilitan maniobrar para continuar con estos injustificados desequilibrios y obtener o seguir percibiendo las jugosas pensiones. mientras las mayorías del Congreso aprobaron la reforma constitucional que restringió y suprimió derechos para los trabajadores/as, como la prohibición de incluir el tema pensional en las negociaciones colectivas, los Congresistas se reservan sus particulares prebendas como la establecida en el demandado artículo 17 de la ley 4.

Será la Corte Constitucional quien decida sobre la inconstitucionalidad de la norma acusada, pero de los nueve Honorables Magistrados de la Corte, varios se han declarado impedidos para conocer y resolver el asunto, porque tienen particulares “intereses” en los resultados. Se perciben fuertes presiones para mantener el estado de cosas aberrante, odioso, discriminatorio, desigual, no razonable y contrario a la Constitución de 1991. Es un momento muy importante para saber si la Corte Constitucional cumple con el mandato del artículo 241 de la Constitución, enunciado al inicio de este texto.



# Se incrementa violencia antisindical en 2013

**Luis Alberto Vanegas Z.**

DIRECTOR DPTO. DERECHOS HUMANOS  
DERECHOSHUMANOS@CUT.ORG.CO

**A**l inicio del presente año los conflictos laborales se han vinculado con violaciones a los derechos humanos, y continúa y se incrementa la victimización. Durante los últimos días, por ejemplo, se presentaron dos hechos de homicidios de sindicalistas, la compañera educadora Elizabeth Gutiérrez, activista sindical del Sutev y el compañero cortero de caña, afiliado a Sintrainagro, Juan Carlos Muñoz; a ello se agrega el incremento de las amenazas a Sintramunicipio en Yumbo, a miembros de la junta directiva de Sintrainagro, a dos integrantes de la comisión negociadora de Sintracarbón en el Cerrejón, en medio del inicio de la huelga a la cual se han visto avocados por la intransigencia de la patronal, y la amenaza colectiva a la CUT y a 11 de sus organizaciones filiales incluido el Comité Ejecutivo Nacional por parte del grupo paramilitar “Los Rastrojos” (comandos urbanos), ascendiendo en el presente año a 27 casos de amenazas.

Todos estos hechos han sido denunciados ampliamente a nivel nacional e internacional. Por este motivo hemos recibido mensajes de solidaridad y de reclamo al gobierno colombiano por parte de ocho organizaciones hermanas. Pero allí no terminan las violaciones, hemos sufrido atentados contra dirigentes de Sintraelec Caldas y extorsiones a maestros de varios departamentos. Este recuento es apenas un subregistro de las violaciones porque en Colombia todos los días hay una violación al derecho a la vida e integridad física del sindicalismo colombiano.

En la actualidad, una de las causas de la violencia antisindical es la cultura antide-mocrática y descalificadora de los empresarios, que además de aplicar persecución sindical, solicitan al Estado la militarización y la penalización de la protesta laboral y social, con el objetivo de garantizar sus ganancias, así sea a costa de desmoronar el Estado de derecho y de imponer, mediante el uso de la fuerza, un modelo económico y político controlado por el capital.

El empresariado colombiano ha desarrollado un modelo económico apoyado en el recetario neoliberal donde se han beneficiado unas minorías, las que se han adueñado del país, profundizando el histórico



atraso y convirtiéndolo en el tercero más desigual del mundo, donde desaparece cualquier vestigio de democracia económica, política y social. Un escenario en el que se ha expresado en toda su magnitud, el carácter intransigente y violento del capital en las relaciones obrero-patronales.

Pese a que el gobierno nacional hace pronunciamientos para tratar de mostrar mejores garantías para el movimiento sindical, en el año 2012 se presentaron 20 homicidios, cuatro atentados y dos desapariciones que se suman a los 220 desaparecidos desde 1986. La situación es tan dramática, que en lo transcurrido del actual gobierno se han presentado 977 amenazas y los autores intelectuales y materiales continúan en la impunidad absoluta. Simultáneamente, se presenta el debilitamiento del programa de protección y el levantamiento de esquemas de seguridad a la dirigencia sindical por



parte del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección en cabeza del doctor Andrés Villamizar, quienes ejecutan la política del Gobierno Santos de negar las garantías y poner en riesgo a los dirigentes sindicales.

Ante la sistemática persecución de la que hemos sido víctimas el movimiento sindical y social, las centrales obreras solicitamos una reunión con el Presidente Juan Manuel Santos para exigir las garantías y ejercer el derecho a la libertad sindical.

Así mismo, ante la reactivación de la violencia y las amenazas, se continuarán realizando las denuncias en el contexto nacional e internacional. Se realizarán diferentes acciones de movilización, in-

formación en las asambleas sindicales y de las comunidades, a los medios de comunicación nacionales, regionales y alternativos, y se exigirán audiencias con los gobiernos locales y departamentales ante las numerosas amenazas en lo corrido de este período de gobierno.

Estas prácticas antisindicales no solo pretenden eliminar físicamente a los dirigentes sindicales; con estas amenazas buscan también el inmovilismo de las organizaciones defensoras de los derechos de los trabajadores y de la población colombiana en general. Por eso, la denuncia y la movilización deben ser la respuesta para que no mueran la justicia ni la dignidad en la lucha de los trabajadores.





# La discusión sobre

Witney Chávez Sánchez

DEPARTAMENTO SEGURIDAD SOCIAL

**L**a Comisión Permanente de Concertación de Políticas laborales y Salariales ha dedicado varias sesiones de los meses de diciembre y enero al diagnóstico del sistema pensional, reservando para las sesiones de febrero la formalización de propuestas, lo cual no ha sido óbice para que algunas, principalmente del gobierno nacional, hayan circulado en los medios de comunicación. Aquí planteamos algunos elementos para ese diagnóstico que hasta el momento con las intervenciones del gobierno y los gremios empresariales ha girado alrededor de los problemas de cobertura, equidad y sostenibilidad.

1. La crisis del sistema pensional colombiano ha tocado fondo. Menos de la tercera parte de los adultos mayores alcanzan una pensión y apenas la tercera parte de los ocupados está cotizando lo cual significa que el porcentaje de pensionados será aún menor en los próximos años. Si a esto añadimos que los programas complementarios, como el Adulto Mayor, son marginales y asignan recursos irrisorios, es indiscutible que nos encontramos en un modelo de protección social profundamente inequitativo que nos coloca muy lejos de las posibilidades de una vejez digna. La inequidad es aún mayor si se considera que el 80% de los pensionados recibe mesadas inferiores a dos salarios mínimos legales vigentes mientras una minoría privilegiada recibe mesadas exorbitantes. Sobre la sostenibilidad surge un elemento nuevo que contrasta con las campañas mediáticas orientadas al desmonte de los pocos derechos pensionales: el pasivo pensional es alto, pero manejable, con lo cual nos encontramos frente a una “bomba social”, no ante la muy difundida “bomba pensional”.

2. El diagnóstico, a nuestro juicio, deja sin piso las clásicas fórmulas del gobierno y los gremios que bajo el discurso de la sostenibilidad y la “bomba pensional” sustentan medidas que restringen los derechos pensionales y reducen aún más la escasa cobertura. Recordemos que en dos oportunidades este gobierno pretendió aumentar las edades y las semanas de cotización y que los gremios levantaron pliego contra las pensiones con propuestas como: eliminar la disposición constitucional que prohíbe pensiones inferiores al salario mínimo, aumentar a 65 años la edad para hombres y mujeres, eliminar el régimen de prima media y la administración estatal (desmonte del ISS), entre otras. Recordemos también que las propuestas del movimiento sindical



han sido desconocidas sistemáticamente: el fortalecimiento del régimen de prima media; la administración a cargo del estado; la supresión de la intermediación, el lucro y los fondos privados; el respeto a los derechos adquiridos y a la negociación colectiva; respeto a la cláusula constitucional sobre monto mínimo de la pensión y a la normatividad internacional sobre la progresividad de los derechos sociales; rechazo al aumento de los requisitos para pensionarse, entre otras.

3. Aunque se reconoce de algún modo el vínculo entre la crisis pensional y el “mercado laboral” y se menciona la necesidad de reducir el desempleo y la informalidad



como determinantes de la crisis, no se vislumbran medidas concretas y menos una política de estado que afronte estos problemas. No aparece en cambio en el diagnóstico referencia alguna a la necesidad de revertir el actual modelo de desarrollo que atenta contra la equidad en seguridad social, distribución de la riqueza y condiciones de vida de la población; un



mo  
en u  
plan  
y en  
Los  
y m  
com  
púb  
y un  
ejem  
lizac  
soci  
4. U  
gub  
de l  
tivic  
que  
sus  
excl  
ción  
se d  
la r  
tabi  
refo  
los c  
y a  
sect  
abor  
se p  
ca p  
com  
perp  
5. E  
conc  
nibi  
de l  
hum  
ce l  
irre

# reforma pensional



modelo de desarrollo que nos convirtió en uno de los países más inequitativos del planeta con cifras alarmantes en pobreza y pobreza extrema.

privilegios de los sectores financiero y minero-energético, los tratados de libre comercio, la privatización de los servicios públicos, la venta de las empresas estatales y la legislación tributaria regresiva, por ejemplo, no favorecen el empleo, la formación, ni el contexto para una seguridad social digna.

La ausencia notoria en el diagnóstico estructural y empresarial es el balance de los nefastos efectos de toda la normatividad emanada de la Ley 100 de 1993, que pervirtió la seguridad social en todos sus componentes. Con ella sobrevino la fragmentación y la segmentación de la población, el derecho se convirtió en negocio, se diluyó la responsabilidad del estado y la rentabilidad financiera sepultó la rentabilidad social. En ese marco todas las reformas se han dirigido al desmonte de los derechos pensionales de la población y a la consolidación de las ganancias del sector financiero. Por eso el tema no se trata y lejos de una reforma estructural plantean fórmulas de retoque, en la lógica privatizadora de la Ley 100 de 1993 que, como en el caso de la salud, solo consiguen perpetuar la crisis.

El diagnóstico más allá de los temas técnicos de cobertura, equidad y sostenibilidad, debe partir del reconocimiento de la seguridad social como un derecho humano fundamental y, como lo establece la Constitución Política, un derecho inalienable de toda persona, lo cual

contrasta con la visión mercantil o fiscalista que ha sido impuesta en el país. La seguridad social como derecho se fundamenta, además, en las disposiciones internacionales que comprometen al país como la Declaración de los Derechos Humanos el Pacto Internacional de Derechos económicos y sociales y los Convenios y recomendaciones de la OIT, entre otras, que articulan el derecho con la responsabilidad del Estado y con los

principios de universalidad, integralidad y solidaridad, en una perspectiva que debe animar toda iniciativa referente a la seguridad social.

Aunque es positivo que la Comisión Permanente de Concertación discuta el tema antes de llevarlo al Congreso de la República, como dispone la ley, ojalá no se repita lo ocurrido con la discusión del salario mínimo y de la reforma tributaria que terminaron en concertación pero de

empresarios y gobierno contra los trabajadores. Un tema de tanta trascendencia nacional como la reforma pensional debe ser objeto de un debate nacional amplio. Estamos por ese debate, evaluaremos las propuestas del gobierno y de los empresarios y presentaremos las nuestras, orientadas a la defensa de la seguridad social como un derecho humano fundamental.

Bogotá, febrero de 2013.



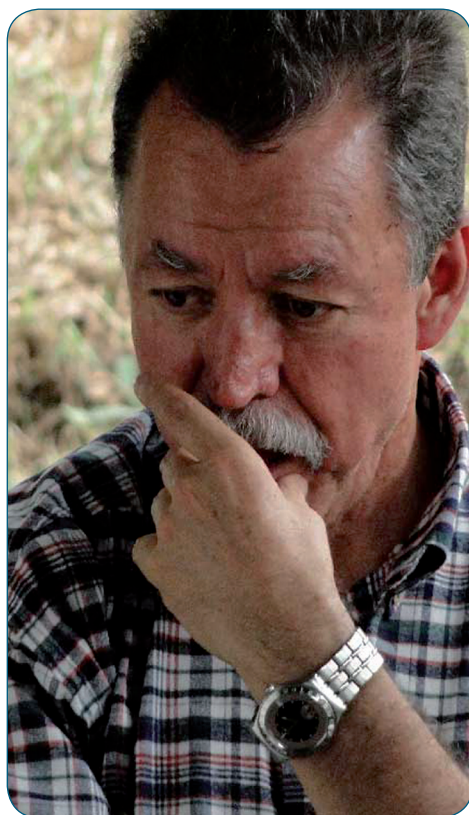


# Quando un hombre despierta y nunca duerme

*A Raúl Arroyave,  
a los dos años de su muerte*

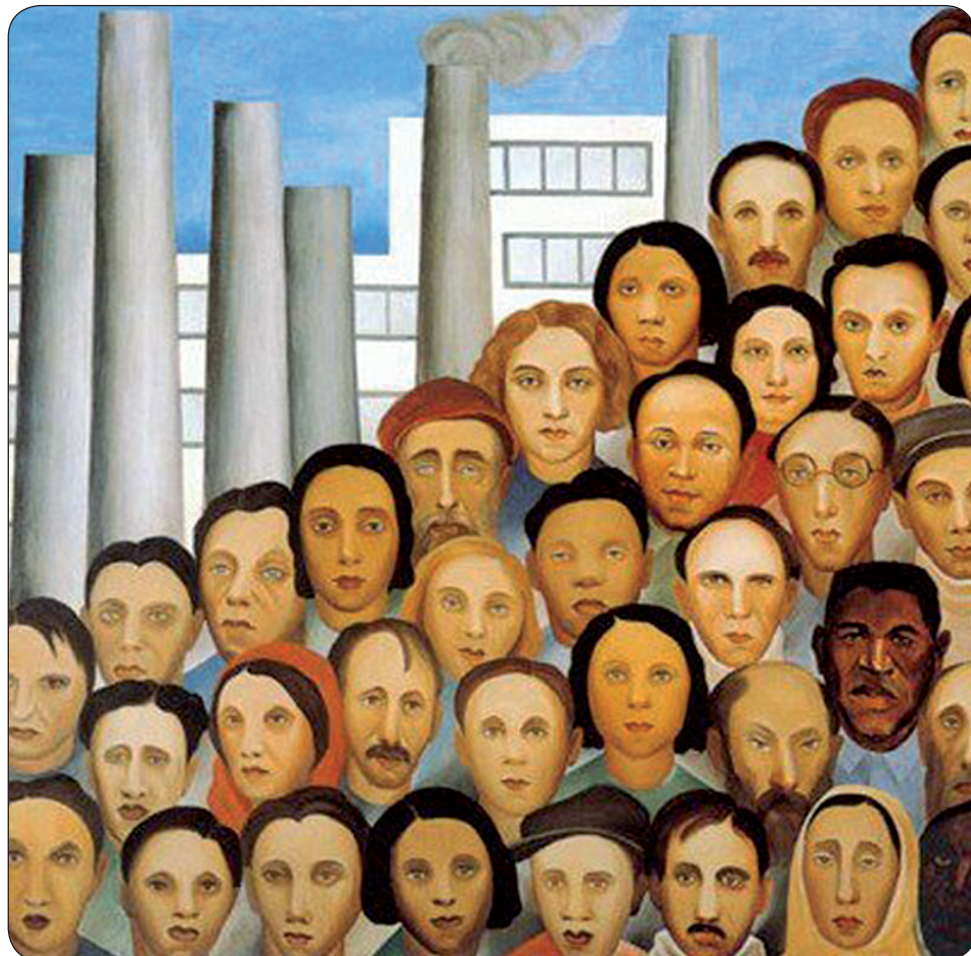
**A**l cumplirse dos años del fallecimiento del compañero Raul Arroyave, director del Departamento de Relaciones. Internacionales de la CUT y exsecretario general de Fecode, el docente y poeta Francisco Torres Montealegre, nos hace entrega al magisterio y los trabajadores del poema "Quando un hombre despierta y nunca duerme". En él se plasma de manera irreductible la semblanza de un militante de la izquierda democrática comprometido toda su vida con las luchas del magisterio, los trabajadores y los sectores populares. Un hombre que murió probado en la lucha como lo hacen los revolucionarios. El autor es hoy directivo de la Asociación de Educadores de Arauca (Asedar)

Quando un hombre despierta y arroja  
lejos de sí la suciedad,  
La basura, la costra de la antigüedad,  
Esa vieja mugre aparentemente informe  
Se sacude, se agrupa y repta arrojándose a recuperarlo.  
Y la mayoría de las veces  
Lo encuentra tontamente embelesado en  
su aislada hazaña,  
Desprovisto de malicia, huero de  
fuerzas,  
Presentándosele como aderezo para su  
cuello,  
Pulseras para sus muñecas y  
Ajorcas para sus tobillos.  
Por cansancio, cuánto le pesaría alzar  
otra sola vez los brazos,  
Por ignorancia, cómo verdea ahora la  
vieja basura,  
Por indolencia, da lo mismo a la luz  
que a la sombra,  
Se deja acariciar y atezar y besa la  
porquería.  
Pero tú no hiciste así,  
Ni cansado, ni ignorante, ni indolente,  
Deslumbrante de prendas alcanzadas  
en las oscuras horas,  
Brillante de sudor en las labores de  
limpiar enormes estercoleros,  
En arrebañar con tus broncíneos  
dedos ríos y lluvias,  
Reluciente de empujes de toro entero  
cada vez que la manilla decía tic.  
Mas, a hora de albas, pasó el agua  
encabridada del Guatapurí a llevarse  
tus cenizas,



Huesos y carnes sujetos por el  
fuego,  
Saltando hacia un mar de nombre  
indomable, como tú  
Y allá, desde su vientre, desde sus  
partes de agua fiera,  
Sigues ondulando, arremolinándote,  
subiendo desde las llanuras marinas  
A las arenas, a los arriscados paredo-  
nes, a los cocoteros, al musgo de los  
árboles,  
Trepando a los vientos  
Como minúscula partícula, intrincado  
esplendor en el puño de una célula,  
Liga de músculo, caparazón y espina,  
hueso y filoso cartilago.

Enero 21 de 2013. Consulte el artículo  
completo en: <http://www.moir.org.co/Quando-un-hombre-despierta-y-nunca.html>



## CONCURSO Afiche oficial elecciones CUT

La CUT convoca a los afiliados a la CUT a participar del concurso para elegir el afiche oficial que se usará para las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y departamental de la CUT, que se realizarán el próximo 6 de junio.

### Datos básicos

Participan: Trabajadores y trabajadoras afiliados a la CUT

Tema: Elecciones de la CUT

Técnica: Libre

Formato de afiche: 29.7 cm. x 42 cm. (A3) vertical

Formato digital: jpg (RGB) / Resolución: 150 dpi

Peso máximo: 5 megas

Fecha límite de participación: 15 de marzo de 2013

E-Mail: [prensacut@cut.org.co](mailto:prensacut@cut.org.co)

(especificando en el asunto: concurso)

**PREMIO SORPRESA**

## SEIS MESES DE PRESENTACIÓN DE AGENDA DE LA CUT AL GOBIERNO NACIONAL

# Respuesta única: Represión laboral y sindical

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**

SECRETARIO GENERAL CUT

**E**l 30 de Julio del 2012 se radicó en la oficina de la Presidencia de la República, la agenda propuesta por parte del Ejecutivo Nacional de la CUT al presidente Juan Manuel Santos y a la fecha, no obstante los requerimientos continuos como única respuesta, se ha obtenido el silencio, pero en la práctica, se fortalece la política de agresión laboral, en todos los ámbitos del sector oficial y privado. No cesa la violación a los derechos humanos y el terror psicológico a los trabajadores y trabajadoras para impedir su organización sindical y el derecho a la negociación colectiva; y crece la lista de sindicalistas asesinados en Colombia, de los cuales el 99% han sido mártires de la Central Unitaria de Trabajadores y correspondientes a distintos sectores sindicales y en diferentes regiones del país.

Esta política, por la cual el Estado colombiano continua cuestionado por los organismos internacionales de derechos humanos, por el movimiento sindical internacional y por la OIT, que hace continuos llamados para el cumplimiento de compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, se pretende encubrir con una campaña de radio y televisión sobre las bondades del sindicalismo, que le da crédito al Ministerio del Trabajo; pero en el fondo y en la realidad, la violencia política antisindical desde el Estado y desde el sector privado no se detiene y por el contrario, campea con más fuerza: la privatización del sector salud y otras áreas del Estado, la corrupción de los carteles de contratación, la cínica resistencia de las multinacionales para reconocer y respetar los convenios internacionales de la OIT y la tradicional acción de empresarios nacionales para desconocer los derechos de negociación, libertad sindical, por la vía de la tercerización y la informatización del empleo.

En la agenda al Presidente, la CUT plantea las consecuencias y el terrible flagelo del desempleo, que hoy afecta aproximadamente a 2'500.000 ciudadanos y ciudadanas, las gravísimas consecuencias derivadas de la aplicación de los tratados de libre comercio que han profundizado la crisis de la pequeña y mediana industria, la construcción y el agro, la producción láctea y cárnica y la quiebra del pequeño caficultor colombiano, al extremo de estar consumiendo basura de café importado, gracias a la mal llamada apertura de la inversión extranjera.



Se le dice al Presidente en la agenda, que la tercerización sigue dominando las relaciones laborales y que la regulación de la intermediación o la sanción a algunas entidades, son medidas inocuas e insuficientes.

En seguridad social, se plantea que el modelo de la Ley 100 del 93, fracasó como lo demuestra el colapso total del sistema de seguridad social en salud. El camino que ha escogido el Gobierno, de ajustes y reformas cosméticas, es la antítesis a la exigencia de una reforma estructural que reconozca la salud como un derecho humano fundamental, que elimine el lucro y la intermediación y que se oriente a la prevención y la promoción.

Se le dice al Presidente, que la anunciada reforma pensional, solo tiene sentido si es para ampliar la cobertura hacia la universalidad del derecho y no para distraer el gravísimo problema de inequidad en esta materia con fórmulas asistencialistas para evadir la responsabilidad del Estado de cumplir con los mandatos de la Constitución Política en cuanto al tema pensional. La voracidad con que se acabó el Instituto de los Seguros Sociales, por parte de los negociantes de la seguridad social con la anuencia de este y los anteriores gobiernos, es la misma voracidad con que se atenta contra el régimen pensional de prima media, para favorecer los intereses financieros de los fondos privados de pensiones.

Se le ha dicho al Presidente en la agenda, que no quiere discutir la endemoniada locomotora minero-energética, la cual es solo un instrumento de expropiación de nuestros recursos naturales, la causa del deterioro del medioambiente, es una agresión a la población rural, de la re-centralización de los recursos y del manejo de las regalías y la sobreexplotación a los trabajadores (as). Se le exige al presidente, la restricción a la mano suelta en el otorgamiento de licencias de explotación minera, el reconocimiento y la concertación con las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes, la renegociación trans-



parente de las concesiones y contratos de explotación, la descentralización de las regalías y el cese de las políticas de intermediación y privatización de Ecopetrol, que se está entregando a la voracidad de las multinacionales.

Entre otros asuntos se le dice al Presidente en la agenda, que la violencia antisindical sigue cobrando víctimas, dos por mes en el año 2012 y un incremento ostensible de amenazas, y a los reclamos al Estado se les responden con el retiro de esquemas de seguridad y una franca politización clientelista en la asignación de esos esquemas y recursos, según las simpatías que se tengan por las políticas del gobierno nacional. Nada se dice sobre la forma como se va a garantizar el trabajo hacia la verdad, la justicia y la reparación integral, individual y colectiva de las víctimas vinculadas

al movimiento sindical. Y finalmente, se reclama del Presidente, una política seria de atención a los planteamientos y las exigencias del magisterio colombiano varias veces sustentadas por Fecode, obteniendo como respuesta solo decisiones adversas contra la educación pública.

Ante el silencio y el nulo interés que muestra el Presidente de la República para atender a la Central Unitaria con su agenda propuesta, cuyos asuntos tienen que ver con los intereses generales de los trabajadores (as) y del pueblo colombiano, no queda alternativa diferente a continuar con la preparación de la movilización social y, si es preciso y se logra un consenso en el Comando Nacional Unitario, abocarnos a un gran paro nacional por las exigencias no resueltas. Febrero 1 de 2013





## Jordania, 30 de Octubre al 1 de Noviembre de 2012

# 10º Consejo General de la CSI

**Hernán Trujillo Tovar**

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS  
ASUNTOSJURIDICOS@CUT.ORG.CO

La Confederación Sindical Internacional (CSI), creada el 1 de noviembre de 2006, es la central sindical más grande del mundo y representa a 174 millones de trabajadores/as. Convocó el 10 Consejo General, el cual se ocupó de la siguiente agenda, entre otros temas:

**I. Mandato del congreso.** “Ahora los Pueblos, de la crisis a la justicia global” Planes de Acción para el 2013. A partir de señalar la necesidad de reforzar el poder de los trabajadores, se incluyen los siguientes temas: 1. Replanteamiento estratégico, visión general y prioridades para el 2013; 2. Injusticia, inequidad y desigualdad en el mundo (planes: Equal Times; campaña sobre Qatar; mujeres y liderazgo; Redes sobre DDHH y sindicales; Red legal mundial sobre derechos de los trabajadores/as; combatir el trabajo precario en Asia; pueblos indígenas; implementación efectiva del derecho de sindicalización y libertad sindical; trabajo infantil; trabajo forzoso Nepal-India; trata de personas con fines de explotación laboral en la UE; cooperación sindical al desarrollo. 3. Amenazas globales a la paz, la democracia, los derechos y la sostenibilidad (Planes: países en situación de riesgo: Fiji, Birmania, Bangladesh, Guatemala, Swazilandia, Zimbabwe, Georgia; gobernanza global de la migración; acción climática: lograr un acuerdo global firme y vinculante; apoyar un marco sostenible para el desarrollo de energías renovables; formalización del empleo en el sector informal de la gestión de residuos; paz, democracia, desarme y apoyo a las luchas por la liberación). 4. Empleos decentes, salarios mínimos, protección social, negociación colectiva y reducción de la pobreza (Planes: campaña de organización de la CSI; coherencia global para los objetivos de política sindical; establecimiento de un calendario para la adopción de nuevas normas internacionales del trabajo de OIT; mejor utilización de las actividades sectoriales de OIT para combatir el trabajo precario y los déficits de trabajo decente en sectores específicos; intensificar la labor de la OPIT respecto de las multinacionales y las actividades sectoriales de la OIT; trabajadores/as del hogar; derechos laborales para las mujeres; trabajadores/as jóvenes; desarrollo de una estrategia de la CSI sobre la salud y seguridad social en el trabajo y reforzar la labor respecto al VIH/SISA; jornada mundial del trabajo decente: 7 de octubre).

**II. Tercer Congreso Mundial de la CSI en 2014.** Se realizará en mayo (del 18 al 24) en el Centro de Congresos CityCube de la Ciudad de Berlín, donde se establecerán las prioridades y el plan de acción para los siguientes 4 años.

**III. Organización Internacional del Trabajo.** Se requiere el reforzamiento del personal profesional de la OIT, el Consejo de Administración y la promoción de los de-



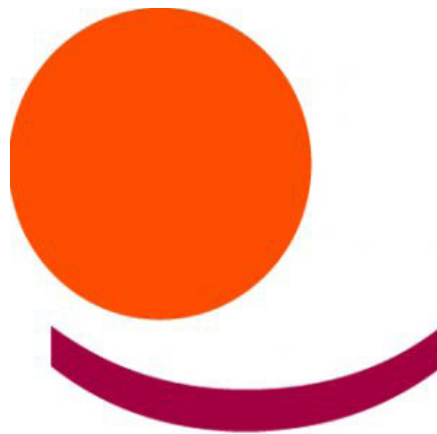
Sharan Burrow.



Víctor Báez.

rechos de los trabajadores/as. En este contexto, la CSI debe mejorar su proceso de selección para los puestos en el Grupo de Trabajadores. Los puestos de miembros titulares se repartirán de la siguiente manera: África: 3 puestos; Américas: 3 puestos; Asia: 3 puestos; Europa: 3 puestos; Presidencia: 1 puesto para el/la Presidente/a del Grupo de Trabajadores, independientemente de la región; Global: 1 puesto asignado en función de la importancia global. El comité de selección deberá garantizar un equilibrio de géneros. Los puestos de miembros adjuntos (19) y suplentes (19) se repartirán también de forma equitativa entre las regiones y al menos el 40% serán mujeres. Se invita a enviar nominaciones con antelación a las elecciones durante la Conferencia Internacional del Trabajo basándose en criterios transparentes como: experiencia relevante, capacidad de defensa y negociación, experiencia técnica. Se pedirá a los Secretarios Regionales que convoquen reuniones con aquellas afiliadas que representen nominaciones para consultas cuando fuere necesario. En caso de no existir consenso y si las nominaciones cumplen con los criterios necesarios, el comité de selección global (conformado por el/la presidente/a, los Presidentes/as Adjuntos/as y el/la Secretario/a General de la CSI) decidirá respecto a la lista.

De otra parte, se aprobó una Declaración de la CSI respecto a la imposibilidad de que la Comisión de Aplicación de Normas pudiese efectuar su mandato durante la 101 CIT en



2012, ante el ataque de los Empleadores frente al informe de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), sobre el derecho de huelga, reconocido como un “corolario indisoluble del derecho de sindicalización” inherente en los artículos 3 y 10 del Convenio 87, donde se reconoce el derecho de los trabajadores/as a constituir organizaciones con objeto de fomentar y defender sus intereses laborales, y a formular sus propios programas y actividades. A pesar de ello, el Grupo de Empleadores declaró que las interpretaciones de la CEACR respecto del Convenio 87 en relación con el derecho de huelga son inválidas y que por tanto el derecho de huelga establecido en el mismo en realidad no existe. La CSI defiende el mandato de la CEACR y la legitimidad de su jurisprudencia. La CSI completará una clara impugnación legal de los argumentos de los empleadores, que podría ser utilizada para presionar a los Gobiernos y en labores de defensa con grupos de empleadores abiertos al diálogo; preparar posibles escenarios para remitir cuestiones a la Corte Internacional de Justicia CIJ solicitando una opinión; considerar las opciones para el establecimiento de un mecanismo de solución de diferencias en el seno de la OIT a fin de abordar futuras cuestiones contenciosas que pudieran surgir en el sistema de control, y desarrollar un plan para reforzar el mecanismo de control y hacer que resulte más racional y coherente. Para el 2013, La CSI planificará una estrategia legal para montar una contraofensiva frente al ataque de los derechos de los trabajadores a nivel mundial, trabajando en colaboración con las organizaciones regionales de la CSI, la CES y las afiliadas, examinando la posibilidad de acciones legales complementarias en tribunales nacionales e internacionales para ejercer el derecho fundamental a la negociación colectiva y el derecho de huelga asociado.

**IV. Consejo Global Unions.** Presenta un saludo al Consejo General de la CSI y manifiesta la disposición de trabajar conjuntamente con la CSI. La FITIM, la ICEM y la FITTVC se fusionaron para pasar a formar IndustriALL en un Congreso celebrado en Copenhague el 19 de junio de 2012. El Congreso de fundación acordó un programa que incluye las prioridades siguientes: construir sindicatos más fuertes; organizar y aumentar la afiliación sindical; luchar por el derecho sindical; luchar contra el trabajo precario; fortalecer la fuerza sindical para hacerle frente al capital global; promover la política industrial y la sostenibilidad; promover la justicia social y la globalización; garantizar la igualdad de derechos y la participación de la mujer; crear condiciones seguras en el trabajo; mejorar la democracia y la inclusión.

**V. Prioridades sindicales respecto a los objetivos globales de desarrollo de la ONU.** Agenda Post-2015. Se aprueba Resolución Prioritaria, que tiene relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expirarán en 2015, así como la implementación de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, esenciales para garantizar la justicia social, junto con la garantía de protección del medio ambiente. La CSI se propone entre otras cosas a promover objetivos específicos de desarrollo sobre trabajo decente, con las correspondientes metas nacionales de empleo, derechos laborales e igualdad de trato para todos los trabajadores/as e indicadores de trabajo decente, e incluyendo la promoción de empleos verdes y decentes; respeto a la implementación de pisos de protección social; y en apoyo de las reivindicaciones de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y energética.

**VI. Cuba.** El Consejo General adopta una estrategia proactiva de cooperación crítica con la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), teniendo en cuenta que la CTC ha establecido y mantenido relaciones fraternas con numerosos sindicatos en todo el mundo, incluyendo la mayoría de las afiliadas de la CSI. En coordinación con la CSI, el Secretario General de la CSA realizó una serie de visitas a la Isla; en la última de ellas, del 22 al 26 de junio de 2012, estuvo acompañado por el Director del Departamento de Derechos Humanos y Sindicales de la CSI, cuyo objetivo era mantener una discusión franca y abierta sobre distintos temas respecto de la situación general en Cuba, incluyendo recientes novedades en la política social y económica que afectan a una parte significativa del mercado laboral, entre otros asuntos.

**VII. Cuestiones financieras.** Se entregan los informes de la 11ª y 12ª. Reunión del Buró Ejecutivo de la CSI, el Presupuesto y programas de la CSI para 2013 y lo referido al Fondo de Solidaridad. Se hace un reajuste del 2% a pagar por las afiliadas, a partir de 2013.

Muy importante y destacada la presencia e intervenciones en los diferentes temas, del Secretario General de la CSA, compañero Víctor Báez.

## 8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

# Trabajo precario para las mujeres, más desigualdad

**A**nte la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, la Central Unitaria de Trabajadores y el Departamento de la Mujer CUT; reclamamos al Estado colombiano, un verdadero compromiso para crear trabajo decente para las mujeres, teniendo en cuenta que su participación en el mundo laboral, ha tenido un acelerado crecimiento, sin embargo, la capacidad de ofrecer empleos decentes no ha respondido a la proporción de esta inserción. En este sentido, la fuerza laboral de las mujeres se ha incrementado en Colombia en un 50%, especialmente en los sectores de baja productividad con bajos salarios, sin contrato y en condiciones desfavorables, todo ello conocido como trabajo precario.

Destacamos que, con relación a la economía, el aumento de la participación de las mujeres en el mundo laboral no ha venido acompañada de políticas antidiscriminatorias necesarias que reduzcan las brechas existentes. Los derechos laborales relacionados con la maternidad y el cuidado, siguen manteniendo bajos niveles, son muy pocas las mujeres que tienen acceso a un Trabajo Decente.

Conmemoramos un nuevo 8 de marzo marcado por el protagonismo de la crisis económica y financiera que precarizan las condiciones de trabajo y su fuerte impacto en el desempleo, la celebración de tratados de libre comercio con países no asimétricos, que comprometen la situación económica del país y la política comercial con medidas laborales que recortan derechos y protección social a trabajadoras y trabajadores del país.

Denunciamos unos pilares de crecimiento económico, con un mal desempeño en todos los espacios: el sector agrario, camina a media marcha, destacándose las caídas de aceite de palma y azúcar. La minería que es uno de los pilares más fuertes del crecimiento en el país tampoco se salva, esta locomotora, (vital para los ingresos del Gobierno), también sintió el rigor de la desaceleración. Su desempeño, del 0,5% en el tercer trimestre, obedeció a la menor producción de carbón y a las menores exportaciones de petróleo. Menores inversiones en las obras civiles con un fuerte decrecimiento en la construcción de obras del sector minero y de hidrocarburos, son pilares que venían empujando esta locomotora.

La reforma tributaria que busca reducir los impuestos sobre el empleo y sustituirlos por impuestos a las utilidades de las empresas, demuestra como éstos se transforman en impuestos a cargo de los trabajadores de clase media. Las empresas seguirán abonando lo mismo al fisco y dejarán de pagar 13,5 puntos porcentuales de su nómina, correspondientes al Sena, ICBF y salud de sus trabajadores.

### Nuestras reivindicaciones

El próximo 8 de marzo, las mujeres trabajadoras organizadas en el Departamento de la Mujer de la CUT, denunciaremos la desigualdad de género en el mercado laboral que se hace patente en las mayores dificultades de las mujeres para acceder al empleo, con un desempleo femenino que alcanza ya el 23,3%, una brecha salarial en torno al 28%, mayor informalidad y tiempo parcial, segregación ocupacional, dificultades en la promoción, techo de cristal, menores prestaciones por desempleo y poco acceso de las mujeres a su pensión, por los bajos salarios y el alto desempleo en este sector.

Las mujeres trabajadoras, nos hemos movilizadas por todo el país para lograr que la negociación las acciones de incidencia y el diálogo social, ubiquen nuestras agendas laborales en los escenarios de reivindicación hacia el trabajo decente para las mujeres trabajadoras.

Hace parte de nuestras acciones de incidencia, de lobby parlamentario y de la participación activa en la campaña del 12 por X 12; la expedición de la Ley 1595 del 27 de diciembre del año 2012, que ratifica el Convenio 189 complementado por una recomendación, para las y los trabajadores domésticos. Convenio adoptado hoy por 16 países incluyendo a Colombia.

El Departamento de la Mujer de la CUT, hará especial énfasis en esta fecha en la exigencia a las políticas de igualdad que deben favorecer la aplicación efectiva de la normativa igualitaria, tanto en el desarrollo de la Ley para la igualdad salarial, entre mujeres y hombres, que tiene como objeto: "... garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establecer los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral", como la erradicación de la discriminación, definidas en la ley.

Denunciamos las dificultades detectadas para solventar la adecuada aplicación de la Ley 1275 de no violencia contra la mujer y la aplicación de medidas para combatir la violencia contra las mujeres. Resulta imprescindible que se mantengan plenamente vigentes los contenidos de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo, en los mismos términos en que fue aprobada en el 2010 ya que su modificación supondría un paso atrás en el derecho de las mujeres a decidir. Alertamos sobre los riesgos de un retroceso legislativo, propuesto por el procurador Ordoñez, que supondría volver a una situación de desprotección e inseguridad jurídica, y exponiendo a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres.



La Central Unitaria de Trabajadores a través de su Departamento de la Mujer, quiere manifestar que los logros obtenidos en la Ley 1413 de 2010 sobre la economía del cuidado, es un avance significativo contra la discriminación histórica hacia las mujeres y la inclusión de la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

### Proponemos:

El 8 de marzo debe tener un enfoque para concebir una agenda en temas laborales. Es necesario que entre las tres centrales, tengamos apuestas en estos temas en medio de la coyuntura laboral que vive el país, donde se destacan aspectos como los siguientes:

- Una ley de economía del cuidado en implementación. Hoy es necesario recoger en el conjunto de las mujeres trabajadoras del país, estrategias a seguir con esta ley.
- La reglamentación de la ley de equidad salarial en trámite, es un tema de reglamentación que requiere un amplio conocimiento de la misma y un debate nacional por parte de las mujeres trabajadoras.
- Presentación sobre el proceso de ratificación del convenio de trabajo doméstico de la OIT por Colombia y la defensa del trabajo decente de las y los trabajadores domésticos.
- Actuar para exigir la formalización del empleo de las mujeres en el país, cuya participación en la informalidad es del 57,9%, la formación y promoción de las mujeres en las empresas, eliminar la segregación laboral, promover la salud laboral de las mujeres y combatir la violencia de género, el acoso sexual y el acoso laboral por razón de sexo.
- Las políticas de acciones afirmativas para las mujeres en el mercado laboral como

los beneficios que reciben los empresarios por contratar mujeres víctimas de violencias. Requieren de medidas concretas, para una especial atención a esta población.

- Se realizaran paneles en todo el país, con el fin de posicionar y construir nuestra agenda laboral, para ello se propone la siguiente estructura metodológica.
- La participación de trabajadoras y trabajadores y de la población en su conjunto, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de marzo, para proponer la construcción de agenda sindical por el trabajo decente para las mujeres y reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.
- Valorar positivamente los logros de las luchas persistentes de las madres comunitarias que nos dan como avance el reconocimiento de 28 años de lucha de las madres, lograr su propuesta reivindicativa de obtener el salario mínimo legal vigente y ser reconocidas como trabajadoras.
- Presentación de la coyuntura laboral desde los temas planteados anteriormente, profundizando en cada uno de ellos acerca de sus avances y posibilidades de actuación sindical.
- Identificación de cómo se ven afectados por estos temas, los sectores económicos y las mujeres específicamente.
- Construcción de una propuesta de agenda sindical en estos y otros temas relacionados con los derechos laborales de las mujeres.
- Organizar mítines, movilizaciones y tomas en cada una de las ciudades principales, divulgando nuestra situación laboral, mediante la entrega de volantes.

**DOMINGO TOVAR ARRIETA**  
Presidente

**LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.**  
Secretario General

**LIGIA INES ALZATE ARIAS**  
Directora Departamento de la Mujer



# Carta a la OIT

## La presentación del Pliego Nacional Unificado de los trabajadores públicos

Bogotá, 13 de febrero de 2013

Señores

Guy Ryder  
Director

Cleopatra Dombia-Henry  
Directora

Karen Curtis  
Dpto de Normas Internacionales del Trabajo

Organización Internacional del Trabajo, OIT

Ginebra, Suiza

**Asunto:** Informe acerca de la presentación en feb.7/13, de un Pliego Nacional Unificado, por las confederaciones y federaciones sindicales de empleados públicos, al Presidente de la República, para dar inicio a un proceso de negociación colectiva, con fundamento en el Convenio 151 y el Decreto 1092/12.

Respetado señor Director:

Atentamente nos permitimos informarle que el pasado 7 de febrero de 2013, las Confederaciones y Federaciones Sindicales de Empleados Públicos, presentamos un Pliego Nacional Unificado, al Presidente de la República, para dar inicio a un Proceso de Negociación Colectiva de las Condiciones de Empleo, fundamentado en el Convenio 151 y el Decreto 1092 de 2012.

Este Pliego Nacional Unificado se le presentó al Presidente de la República como "Autoridad Pública Competente", de conformidad con el artículo 7º del

Convenio de OIT # 151 que consagra la "Negociación entre las Autoridades Públicas Competentes y las Organizaciones de Empleados Públicos acerca de las Condiciones de Empleo", y el Decreto 1092/12 que en su artículo 3º Numeral 1º preceptúa el "respeto de la Competencia Constitucional y Legal: la Negociación debe respetar las Competencias exclusivas que la Constitución y la Ley atribuyen a las Autoridades Públicas".

Por ello, según la distribución de Competencias entre las Autoridades Públicas, prevista en la Constitución y la Ley, se le presentó este Pliego al Presidente de la República, por ser la Autoridad Pública con Competencia para tramitar y resolver las solicitudes contenidas en el Pliego, dada la Competencia que le está atribuida por la Constitución Nacional: artículo 150 numeral 19, literal e); artículo 189 numerales 11 y 14; artículo 200 numerales 1 y 4; y por la Ley: Ley 4 de 1992, artículos 1,4 y 12 parágrafo; y Ley 489 de 1998, artículo 115, entre otras.

Igualmente se presentaron otros Pliegos, a otras autoridades públicas, según su Competencia Constitucional y Legal, por parte de otras organizaciones sindicales, entre otros, en entidades descentralizadas y autoridades del nivel territorial. Anexamos fotocopia del escrito de presentación del Pliego y el texto del Pliego.

Por lo anterior, solicitamos su participación y acompañamiento durante el Proceso de Negociación Colectiva.

Atentamente,

# Convocatoria

## Tercer Encuentro Nacional Estatal 1 y 2 de marzo de 2013

Las federaciones estatales Fenaltrase, Utradec, Unete, Fenaser, Fecotraservipublicos, y las confederaciones CUT, CGT, y CTC convocamos a todas las organizaciones de empleados públicos al Tercer Encuentro Nacional Estatal, con el fin de analizar y evaluar los procesos de negociación y establecer las estrategias de acción que posibiliten el logro de los objetivos planteados.

Para tal fin el evento se realizará en ciudad de Bogotá los días 1 y 2 de marzo en la calle 63 número 47. -00 (palacio de los deportes).

Agradecemos altamente la atención y participación.

Fraternalmente,

CUT - CTC - CGT

Fenaltrase Fecode Fenaser Utradec  
Únete Fecotraservipublicos



## Asamblea juntas directivas sindicatos distritales

Con miras a preparar la elaboración del Pliego de Peticiones que presentarán las centrales sindicales, federaciones y sindicatos del sector estatal, al Alcalde Mayor de Bogotá, los invitamos a una reunión de juntas directivas de sindicatos distritales, el viernes 15 del mes que avanza, a partir

de las 2:00 p.m., en la carrera 9º N° 21-68, piso 2, sede de Sindistritales.

Agradecemos su atención y participación.

Fraternalmente,

CUT - CTC - CGT

Fenaltrase, Fenaser, Utradec, Únete, Fecotraservipublicos

# CONVOCATORIA

**PARA: INTEGRANTES JUNTA NACIONAL CUT 7 DE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL / ASUNTO: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**FECHA: 14 Y 15 DE MARZO DE 2013**

Respetados compañeros:

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en uso de las facultades estatutarias y en especial al capítulo XI, artículo 37, literal g), para el caso, convoca a reunión ordinaria la LI (51) Junta Directiva Nacional, para los días 14 y 15 de marzo del presente año, en la ciudad de Bogotá (lugar por confirmar).

La participación en la Junta, será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 (antiguos) y 24 (nuevo) estatutos, así:

- Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. (Artículo 24).
- Los presidentes de los sindicatos de rama que se constituyan al tenor de los presentes estatutos o apruebe la junta nacional. (Artículo 24).
- Los presidentes de las subdirectivas regionales y departamentales. (Artículo 24).
- Un (1) delegado de la Subdirectiva regional o departamental que tenga entre 5.000 y 10.000 afiliados. (Artículo 24).

- Dos (2) delegados de la Subdirectiva departamental que tenga entre 10.001 y 20.000 afiliados. (Artículo 24).
- Tres (3) delegados de la Subdirectiva departamental o regional que tenga más de 20.000 afiliados. (Artículo 24).
- Un (1) delegado del Sindicato Nacional que tenga más de 5.000 afiliados. (Artículo 21).
- Dos (2) delegados del Sindicato Nacional que tenga más de 10.000 afiliados. (Artículo 21).
- Un (1) delegado del Sindicato Departamental que tenga más de 5.000 afiliados. (Artículo 21).
- Un (1) delegado de la Federación Nacional que tenga más de 20.000 afiliados. (Artículo 21).
- Dos (2) delegados de Federación Nacional que tenga más de 50.000 afiliados. (Artículo 21).
- Tres (3) delegados de la Federación Nacional que tenga más de 100.000. afiliados. (Artículo 21).

Además, se deben cumplir los requisitos establecidos de estar a Paz y Salvo y el proceso de elección o escogencia donde haya más de un (1) delegado, se debe hacer en un espacio democrático (Comité Ejecutivo o Junta), por planchas y aplicando el sistema de cuociente electoral.

Se debe enviar a Secretaría General, el oficio con la parte pertinente del acta de cada subdirectiva CUT, sindicato nacional y federación, con los nombres de su representación, hasta el día 4 de marzo de la presente anualidad y enviar el informe de la subdirectiva (dos cuartillas).

Las subdirectivas CUT o sindicatos nacionales o federaciones con derecho a participar en la Junta responden por los gastos de sus delegados/delegadas, que haya representación de género. No hay fraternales.

La agenda a tratar fue aprobada por unanimidad en el Comité Ejecutivo, a saber:

- Llamado a lista y quórum

- Instalación (intervienen Presidente y Fiscal).
- Temas: Reformas Pensional y Reforma a la Salud (intervienen dos expertos-presentación).
- Proceso electoral – censo – Tesorería
- Tribunal Nacional de Garantías Electorales.
- Propuesta de formalización.
- Sector estatal – pliegos negociación.
- Proceso de paz y solución política.
- Reparación colectiva.
- Plan de acción y movilización.

Atentamente,

DOMINGO TOVAR ARRIETA  
Presidente

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.  
Secretario General

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.  
Secretario General

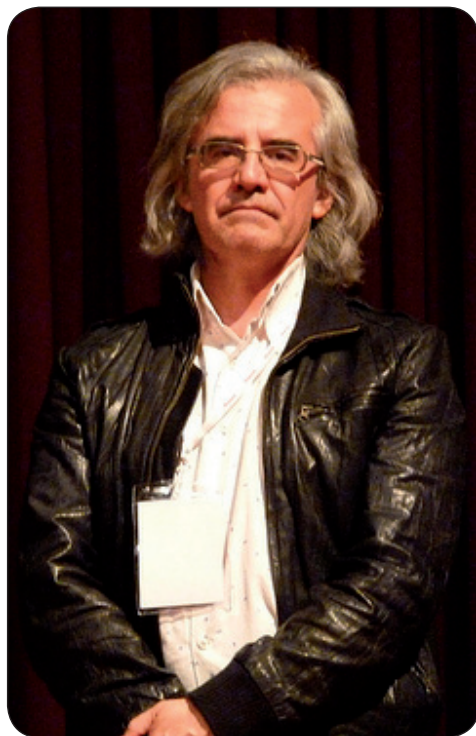
# Momento crítico para la salud en Colombia

Mario Hernández Álvarez<sup>1</sup>

**S**in lugar a dudas, el Sistema de Seguridad Social en Salud colapsó. Para el gobierno, el problema sigue siendo un asunto financiero. Para quienes pensamos que llegó al límite, se trata de un problema de estructura. Son visiones muy diferentes, tanto de las causas de la crisis como de las soluciones. Estas diferencias se expresan en las iniciativas legislativas que cursan en el Congreso de la República.

El gobierno, junto con parlamentarios de la Unidad Nacional, presentó una ponencia para el primer debate de los proyectos de ley estatutaria, en cabeza del senador Armando Bendetti. En esta ponencia se entiende la salud únicamente como los servicios de atención de enfermedades. Por esta razón, se asume que este derecho es simplemente un plan de beneficios costo-efectivo que deberá actualizarse cada cierto tiempo. De esta forma, se pretende “descongestionar” la tutela por medio de un mecanismo administrativo apoyado en una junta médica que definirá si lo que se solicita por fuera del plan es necesario y justificable económicamente. Si se aprueba, se acudirá a la demostración de pago de las familias para pagar por lo no cubierto. Desde esta visión, no se toca la estructura del modelo actual y, por lo tanto, continuarían las EPS, los dos regímenes (contributivo y subsidiado) y la medicina prepagada, es decir, salud para pobres, medios y ricos, aunque en apariencia tengan el mismo plan. Mientras tanto, se aprobó la ley de cuentas maestras y se aumentó la UPC subsidiada; así que las EPS están contentas con más recursos. Y para completar, el gobierno prepara otro proyecto de ley ordinaria que ajustaría las tuercas del actual sistema, sin obligar a las EPS a que devuelvan los recursos públicos que se apropiaron indebidamente, como lo ordenó la Corte Constitucional a finales de 2012. Todo apunta a más de lo mismo, con total impunidad.

Del otro lado, con base en los proyectos de Ley Estatutaria 105 y 112, los senadores Luis Carlos Avellaneda y Jorge Londoño presentaron una ponencia que concibe el derecho a la salud en un sentido amplio e integral, como las condiciones de vida saludables, además de la atención de las enfermedades generales y laborales. De allí que la ponencia defina trece componentes del derecho a la salud, que incluyen agua potable, alimentación sana, vivienda y ambiente sanos, trabajo digno, además de la atención según la necesidad. Sólo se



pone como límites los bienes y servicios en experimentación, los estrictamente suntuarios o estéticos y los prestados en el exterior cuando se puedan prestar en el país. Esta propuesta define los criterios del nuevo sistema de salud, que deberá ser universal, público, no lucrativo, no segmentado por la capacidad de pago, gratuito al requerir atención y financiado con recursos públicos, fiscales y parafiscales. En este modelo no habría EPS, sino administradoras territoriales de recursos públicos, con predominio de la red pública hospitalaria y complementariedad de los prestadores privados. En este modelo debe haber el máximo de participación social para garantizar que los recursos vayan realmente para la salud y no para el negocio y menos para la corrupción. Se trata, entonces, de otro sistema seguridad social que garantice realmente el derecho y libere los recursos de la salud de los apetitos de los negociantes de la salud.

Tomar uno u otro camino no es algo que se defina en el despacho del Ministro o entre las paredes del Congreso. Requiere un pacto social y político amplio e incluyente, entre todos los sectores sociales, económicos, étnicos y políticos del país. Por esta razón, desde el año anterior se ha venido organizando una gran Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud y Seguridad Social, ANSA, con la participación de organizaciones sociales, académicas y políticas de nivel nacional. Quienes impulsamos esta iniciativa estamos convencidos de que existen bases suficientes para desarrollar un amplio movimiento de transformación del sistema de seguridad social, comenzando por el componente de salud y riesgos laborales. Los puntos centrales para un acuerdo político por la salud son:

1. La salud es un derecho fundamental, y no una mercancía; no más negocio con el sufrimiento.
2. El Estado debe ser el garante de este derecho y no simplemente un regulador o un árbitro de la competencia.
3. La salud integral implica calidad de vida y dignidad humana, no sólo atención de la enfermedad, en el marco un sistema amplio de seguridad social.
4. Los recursos de la salud son públicos; no más lucro ni corrupción con los dineros de la salud.
5. El sistema de salud debe respetar y garantizar los derechos laborales y a la seguridad social de todos los trabajadores y profesionales de la salud.
6. El sistema de salud debe ser participativo e intercultural.

Con base en este acuerdo inicial, la ANSA ha propuesto un conjunto de líneas estratégicas para desarrollar un plan de acción nacional por el derecho a la salud y a la seguridad social. Estas líneas son:

1. Fortalecer la organización, a través de un comité nacional de impulso y de tres comisiones de trabajo (legislativa, comunicación y movilización), con expresiones regionales.
2. Realizar una denuncia sistemática de la estrategia del gobierno de recuperar financieramente a las EPS, comenzando por la demanda por desacato a las órdenes de la Corte Constitucional.
3. Desarrollar una campaña de comunicación masiva, para “ponerle cara al dolor” y sensibilizar a la población.
4. Llamar a la movilización masiva, desde la cotidianidad de los servicios de salud, en articulación con los movimientos sociales y políticos que luchan por la tierra,

la educación, los derechos laborales, las pensiones y, sobre todo, la paz.

5. Ampliar el debate público sobre los proyectos de ley, estatutaria y ordinaria, que realmente garanticen el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y a la seguridad social.
6. Adelantar un proceso de construcción participativa del nuevo modelo de salud y seguridad social, desde encuentros regionales y con presencia de todos los sectores sociales.
7. Reclamar sistemáticamente a los parlamentarios regionales su deber de acompañar una reforma realmente estructural que supere la crisis actual del sistema.
8. Realizar un Encuentro Nacional por la Salud y la Seguridad Social que permita consolidar los acuerdos políticos y convocar a todos los sectores a la lucha por el derecho fundamental a la salud.
9. Acompañar la iniciativa de los secretarios de salud en el sentido de recuperar el carácter público de los recursos de la salud del apetito del negocio y de la corrupción, comenzando por los del Régimen Subsidiado.
10. Convocar a la solidaridad internacional por el derecho fundamental a la salud, por todas las vías de articulación de los sectores sociales, académicos y políticos que participan en la ANSA.

Nos merecemos un sistema de salud que respete nuestra dignidad. Construyámoslo juntos.

Nota

<sup>1</sup> Médico e Historiador, Profesor Asociado, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia, miembro de la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-760/08 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud y Seguridad Social-CSR.



ALIANZA NACIONAL POR UN NUEVO MODELO DE SALUD



# Agenda de trabajo y movilización

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en su reunión ordinaria del 12 de febrero de 2013, analizó la situación nacional del país, del actuar del gobierno nacional y de los patronos frente a la problemática y necesidades de los trabajadores, acordó la siguiente agenda de trabajo y de movilizaciones:

1. Febrero 15. Viernes: 9:00 A.M.
  - En Riohacha, en las carpas de huelga de Sintracarbón desarrollaremos una jornada de solidaridad y de movilización con todas las organizaciones sindicales de los 7 departamentos de la Costa Atlántica, coordinado por el CEN Nacional de CUT y las subdirectivas.
  - En Bogotá y Cundinamarca, con los sindicatos nacionales, de Bogotá y Cundinamarca e invitación que hemos hecho a organizaciones sociales, desarrollaremos una plenaria para acordar un plan de acción en solidaridad con la justa y combativa huelga a los trabajadores del carbón afiliados a Sintracarbón en lucha contra la intransigencia de la empresa Carbones del Cerrejón.
2. Febrero: 8 al 28. Participar en las Juntas Nacionales de: Fecode, Sindesena, Fensuagro.

Realización de los siguientes seminarios:

- Seminario de Seguimiento DGB/CUT/CTC en Girardot.
- Seminario Político-Jurídico. Bogotá.
- Seminario Autoreforma Sindical. Bogotá.
- Encuentro de Sectores coordinado por el Departamento de Organización.
- Seminario Nacional del Equipo Jurídico CUT/CTC.
- 28 de febrero: Participar de la Jornada Nacional de Lucha por la Defensa del Derecho a la Salud. – Movilizaciones en todas las ciudades capitales.
- Atender los conflictos laborales y sindicales de Sintratefonos, Sutimac, Paz del Rio, Cerrejón, Estatales, sindicato de las flores, Sinaltrainal, Sintrabiofilm, Sintraemcali, Sintraingro, Sintramunicipio Yumbo, SNTT Bucaramanga, Uso y otros.
- 3. 1 y 2 de Marzo – Bogotá, Encuentro Nacional Estatal. Coordinador por las tres centrales sindicales y federaciones de trabajadores estatales.
- 4. Del 6 al 8 de Marzo: XVIII Asamblea Federal de Fecode. Paipa, Boyacá.
- 5. 8 de Marzo. Bogotá y ciudades capitales. Realización de actos sindicales, culturales y educativos para celebrar



el día Internacional de la Mujer de acuerdo orientaciones del CEN CUT y Departamento de la Mujer.

6. 14 y 15 de Marzo – Bogotá – 51ª Junta Nacional de la CUT, que adoptará un plan de acción de acuerdo con la situación del país y trabajadores.

En la decisión de la CUT de coordinar las acciones de movilización y lucha con el resto del movimiento sindical, social y popular del país, participaremos de los eventos y acciones que se orienten y acuerden con la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales y Movimientos Políticos de Colombia y direcciones de los sectores en conflicto.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA CUT



**COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT**

**CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS**

**MAYORES INFORMES**

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT**

**TEL. 3237550 7 CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 / BOGOTÁ**

**Escriba sus opiniones y comentarios sobre el periódico Informativo CUT Nacional a los correos electrónicos:**

**[luisalfonsovelasquez27@gmail.com](mailto:luisalfonsovelasquez27@gmail.com) / [prensacut@cut.org.co](mailto:prensacut@cut.org.co)**